



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Décimo Noveno Punto (a)

▶ **PROYECTO DE LEY:** “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.

▶ **ORIGEN:** PODER EJECUTIVO

▶ **MENSAJE N°:** 60/2018

▶ **EXP. N°:** D-1848725

▶ **FECHA DE RECEPCIÓN:** 28/Setiembre/2018

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 3/Octubre/2018

▶ **COMISIONES:** Presupuesto que aconseja la aprobación
Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	07 NOV 2018
Según Acta N°:	14- Sesión: Ordinaria
Expediente N°:	49640

Asunción, 07 de noviembre de 2018

DICTAMEN N°: 112
EXPEDIENTE N°: D-1848725

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 60.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARIA CRISTINA VILLALBA
Vicepresidenta

ARNALDO SAMANIEGO
Presidente

EVER NOGUERA
Secretario

HUGO IBARRA

JAZMÍN NARVÁEZ

JUAN CARLOS OZORIO

CELESTE AMARILLA

ANTONIO BUZARQUIS

NÉSTOR FERRER

ROQUE SARUBBI

HUGO CAPURRO

NORMA CAMACHO

ROCIO VALLEJO

JUSTO ZACARIAS ARUN

WALTER HARMS

JUAN CARLOS GALAVERNA

FREDDY D'ECCLESIIIS

COLYM SOROKA

ANGEL PANIAGUA

ESMERITA SANCHEZ

CARLOS ENRIQUE SILVA

LUIS URBIETA

CARLOS NUÑEZ

JORGE BRITIZ

ESTEBAN SAMANIEGO

FERNANDO OREGGIONI

TITO IBARROLA

MARLENE OCAMPOS

EMILIO PAVON

AVELINO DAVALOS

VICENTE RODRIGUEZ

RODRIGO BLANCO

JUAN SILVINO ACOSTA

FELIX ORTELLADO

EDGAR ESPINOLA

BASILIO NUÑEZ

ERI VALDEZ

RAUL LATORRE

PASTOR VERA

BLANCA VARGAS



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
07	Noviembre	2018-
HORA: 12:15		
Agustina Salinas I.		
RESPONSABLE		

- Contiana os pag.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

«QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL».

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la suma de diecinueve millones setenta mil cuatrocientos guaraníes (G\$ 19.070.400.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*
- Art. 2°.- Apruébase la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*
- Art. 3°.- Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*
- Art. 4°.- Establécese que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*
- Art. 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.*
- Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Cexter/2018/1605.-



M

(2)

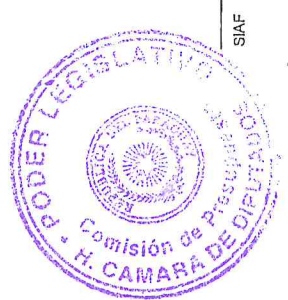
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

12-05-1-001-00-00										
Entidad:		12	5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL							
Tipo de Presup.:		1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							
Programa:		1	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE DEFENS							
Unidad Resp.:		1	ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	16.564.810.800	0	16.564.810.800	18.600.000	0	16.546.210.800
113	10	001	99	GASTOS DE REPRES.	495.060.000	0	495.060.000	0	12.955.200	508.015.200
114	10	001	99	AGUINALDO	1.421.655.900	0	1.421.655.900	470.400	0	1.421.185.500
133	10	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	610.001.144	0	610.001.144	0	6.115.200	616.116.344
Total:					19.091.527.844	0	19.091.527.844	19.070.400	19.070.400	19.091.527.844
Totales:					19.091.527.844	0	19.091.527.844	19.070.400	19.070.400	19.091.527.844



ANEXO LEY Nro. 'N°

Nro. Modif.	Linea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE			REPROGRAMACION			Diferencia de Sueldos	
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Categ. Tabla	Cargos/ Horas		Asignación Mensual
12 PODER EJECUTIVO										
5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL										
1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION										
1 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL										
0 *										
0 *										
Objeto de Gasto: 111 SUELDOS										
Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO										
Organismo Financ.: 1 GENUINO										
Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL										
Versión: 50 ANEXO VIGENTE										
1,651		D5G 70	18	2.900.000	D5G 70	17	2.900.000	49.300.000	10	6.700.000
		D5E 70	4	3.300.000	D5E 70	3	3.300.000	9.900.000	10	9.900.000
			22	6.200.000		20	6.200.000	59.200.000		
TOTAL MENSUAL										
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA										
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES										
DIFERENCIA DE AGUINALDO										
Objeto de Gasto: 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN										
Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO										
Organismo Financ.: 1 GENUINO										
Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL										
Versión: 50 ANEXO VIGENTE										
1,651		S84 4	1	1.528.300	S84 4	0	1.528.300	1.528.300	0	4.584.900
		22,000		0	S90 4	1	1.948.900	1.948.900	10	5.846.700
		23,000		0	S90 4	1	1.948.900	1.948.900	10	5.846.700
		24,000		0	S90 4	1	1.948.900	1.948.900	10	5.846.700
TOTAL MENSUAL										
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA										
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES										
DIFERENCIA DE AGUINALDO										
			1	1.528.300		3	7.375.000	5.846.700		
TOTAL MENSUAL										
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA										
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES										
DIFERENCIA DE AGUINALDO										
			23			23		12.855.200		1.079.800
TOTAL DE CARGOS										
TOTAL DE REMUNERACIONES										
TOTAL DE AGUINALDO										
								5.644.800		470.400



SIAF

5

5



EL PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

«QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL».

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la suma de diecinueve millones setenta mil cuatrocientos guaraníes (G 19.070.400.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*
- Art. 2°.- Apruébase la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*
- Art. 3°.- Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*
- Art. 4°.- Establécese que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*
- Art. 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.*

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

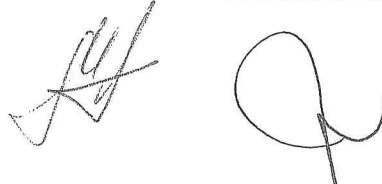
Cexter/2018/1605.-

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

12-05-1-001-00-00

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa: 1 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE DEFENS
 Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

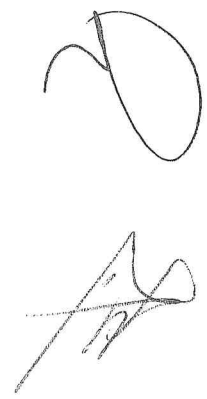
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	16.564.810.800	0	16.564.810.800	18.600.000	0	16.546.210.800
113	10	001	99	GASTOS DE REPRES.	495.060.000	0	495.060.000	0	12.955.200	508.015.200
114	10	001	99	AGUINALDO	1.421.655.900	0	1.421.655.900	470.400	0	1.421.185.500
133	10	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	610.001.144	0	610.001.144	0	6.115.200	616.116.344
Total:					19.091.527.844	0	19.091.527.844	19.070.400	19.070.400	19.091.527.844
Totales:					19.091.527.844	0	19.091.527.844	19.070.400	19.070.400	19.091.527.844



ANEXO LEY Nro. 'N°'

Nro. Modif.	Linea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE			REPROGRAMACION			Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos		
			Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Categ. Tabla	Descripción	Categ. Tabla			Cargos/ Horas	Asignación Personal
Nivel:	12	PODER EJECUTIVO										
Entidad:	5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL										
Tipo de Presup.:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION										
Programa:	1	ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL										
Subprograma:	0 *											
Proyecto:	0 *											
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS										
Fuente de Financ.:	10	RECURSOS DEL TESORO										
Organismo Financ.:	1	GENUINO										
Departamento:	99	ALCANCE NACIONAL										
Versión:	50	ANEXO VIGENTE										
1.651	40,000	PROFESIONAL (II)	D5G 70	18	2,900,000	D5G 70	17	2,900,000	49,300,000	10	8,700,000	
	47,000	PROFESIONAL (II)	D5E 70	4	3,300,000	D5E 70	3	3,300,000	9,900,000	10	9,900,000	
TOTAL MENSUAL				22	6,200,000		20	6,200,000	59,200,000			
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA					196,200,000				177,600,000			
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES											18,600,000	
DIFERENCIA DE AGUINALDO											1,550,000	
Objeto de Gasto:	113	GASTOS DE REPRESENTACION										
Fuente de Financ.:	10	RECURSOS DEL TESORO										
Organismo Financ.:	1	GENUINO										
Departamento:	99	ALCANCE NACIONAL										
Versión:	50	ANEXO VIGENTE										
1.651	17,000	DIRECTOR DE PERSONAL	S84 4	1	1,528,300	S84 4	0	1,528,300	5,846,700	10	4,584,900	
	22,000				0		1	1,948,900	1,948,900	10	5,846,700	
	23,000				0							
	24,000				0							
TOTAL MENSUAL				1	1,528,300		3	7,375,000	5,846,700			
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA					4,584,900				17,540,100			
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES											12,955,200	
DIFERENCIA DE AGUINALDO											1,079,600	
TOTAL DE CARGOS											5,644,800	
TOTAL DE REMUNERACIONES											470,400	
TOTAL DE AGUINALDO												

23



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

Cuentas y Control de Ejec
PRESUPUESTARIA

El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 28 de setiembre de 2018

N° 60.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", Ministerio de Defensa Nacional».

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de diecinueve millones setenta mil cuatrocientos guaraníes (G 19.070.400.-), en la Fuente de Financiamiento 10, «Recursos del Tesoro», Organismo Financiado 001, «Genuino», y que estará afectada al Presupuesto 2018, del Ministerio de Defensa Nacional. La solicitud de modificación permitirá la adecuación de los salarios del anexo del personal administrativo.

La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», que dispone: «Modificación de las remuneraciones del personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, sólo podrán ser dispuestas por Ley».

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal de la Administración Central, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución Nacional; la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 6026/2018, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018», y sus reglamentaciones.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Fabian Domínguez
Ministro Sustituto de Hacienda


Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Miguel Cuevas
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

Cexter/2018/1605.-

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
28	09	2018

HORA: 14:10
Agustina Salinas

RESPONSABLE

contiene 5 pag.

acompaña c. d.

derivado al sil